

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Toluca de Lerdo, México a
19 de enero de 2022

CIRCULAR No. 208C0301030000L/004/2022

**A TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO
PRESENTE**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece la cláusula 27ª del Convenio Sindical vigente, que se refiere al otorgamiento de becas para servidores públicos sindicalizados e hijos; hago de su conocimiento que a partir del día 8 y hasta el 11 de febrero del año en curso, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, se recibirán vía correo electrónico imiem.becas.2021@gmail.com en un solo archivo pdf las constancias de calificaciones y de inscripción debidamente selladas y firmadas por la Institución Educativa de los niveles de: Preparatoria, Licenciatura, Maestría y Doctorado, con el propósito de verificar si siguen estudiando y alcanzan el promedio que se requiere para continuar con la beca.

Es importante mencionar el número de empleado y que en caso de no enviar la documentación referida se desactivará la beca en nómina, asimismo informo a ustedes que únicamente se recibirán documentos en el periodo señalado sin excepción alguna.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

L. A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p. L. en D. ALFONSO ADÁN GIL MORÁN.-Secretario General de la Sección Sindical DIFEM, IMIEM y JAPEN.

Archivo.
JRMT/JSP/VPR/dfcg

